DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO (DGPO)

Lic. Juan Gustavo Ramos Fuentes – Director General – febrero de 2008

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Presupuesto tiene como encomienda asistir técnicamente a las autoridades universitarias y funcionarios que lo requieran en los procesos de programación y presupuestación, para formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución e integrar el proyecto de presupuesto para su presentación ante el H. Consejo Universitario; generar la información presupuestal necesaria para apoyar la toma de decisiones adecuada, así como realizar estudios y acciones que permitan mejorar las normas, estructuras y procedimientos administrativos en materia presupuestal, todo bajo un proceso de equidad, transparencia y rendición de cuentas de manera oportuna, que coadyuven a mejorar las funciones sustantivas de la UNAM.

ACTIVIDADES, LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS

PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

En cumplimiento a la normatividad en materia presupuestal determinada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en el marco de las normas, lineamientos y especificaciones que establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación 2011, se integró el Programa Anual 2011, que incluyó la propuesta de estructura programática y matriz de indicadores, con la definición de los indicadores de resultados de cada uno de los programas presupuestarios en los que participa esta Universidad, los cuales representan las metas a alcanzar por nuestra Máxima Casa de Estudios durante el ejercicio fiscal. Dichos indicadores constituyen los avances a que se compromete la Institución para mejorar la cobertura, calidad, pertinencia y equidad en la prestación de los servicios educativos, el desarrollo de la investigación y la difusión de la cultura.

A fin de que se aprobaran los recursos provenientes del subsidio federal, se realizaron las gestiones necesarias con las instancias federales y con el poder legislativo. Estos recursos ascendieron a 26 081 millones de pesos, que representan el 89 por ciento del presupuesto que aprobó el H. Consejo Universitario, de un total de 29 223 millones de pesos para 2011.

Por otro lado, se realizaron actualizaciones al Sistema de Anteproyecto de Presupuesto vía web para mejorar los servicios que brinda esta Dirección General, el cual vincula a todas las entidades y dependencias de la Institución con la DGPO. Este sistema considera las políticas y lineamientos aplicables en la integración del proyecto de presupuesto 2011, además de incluir el manual del usuario que apoya en la elaboración de dicho proyecto,

elementos fundamentales de difusión y participación con que cuentan las 162 entidades y dependencias para su integración en el proceso presupuestario. Con estas actividades la DGPO participa directamente en el Plan de Desarrollo UNAM 2008-2011 al hacer explícitos los criterios y lineamientos para la distribución del presupuesto asignado.

Asimismo, se realizó la actualización, mantenimiento e integración de nuevas aplicaciones al servidor de alto rendimiento que alberga la página web de la DGPO, donde además se atienden las solicitudes de movimientos presupuestales que las entidades y dependencias plantean en forma automatizada, con la finalidad de cumplir adecuadamente con las metas establecidas.

Como se hace anualmente, se integró y configuró el proyecto de presupuesto anual 2011 de la Institución, para su presentación, análisis y aprobación ante las autoridades correspondientes y el H. Consejo Universitario. Por tercer año consecutivo el H. Consejo Universitario aprobó, previo al inicio del ejercicio 2011, los recursos que se tendrán disponibles para el desarrollo de las funciones sustantivas de la UNAM; este hecho es de vital importancia ya que se difunde a la comunidad universitaria y a la sociedad en general el presupuesto con que cuenta la Institución y se ofrece certidumbre a la actividad docente, de investigación y de difusión de la cultura. Es importante mencionar que una vez integrado el proyecto de presupuesto 2011 se realizaron cinco reuniones, previas a la del pleno del Consejo Universitario, en las cuales se dio a conocer a los consejeros universitarios, alumnos, investigadores, profesores, al Colegio de Directores y a la Comisión de Presupuestos, la forma en que se realiza el proceso de integración del presupuesto y la distribución que tiene en sus diferentes presentaciones.

A través de medio magnético se entregó a cada una de las entidades y dependencias el Libro y el Apartado Programático de Presupuesto 2011 (presupuesto de ingresos y egresos, misión, objetivos, metas, indicadores de desempeño y de actividad por entidad y dependencia) para facilitar su análisis, consulta y aplicación.

Adicionalmente, se brindaron asesorías en lo referente a los procesos de planeación, programación y ejercicio presupuestal a las entidades y dependencias universitarias que así lo requirieron.

En el transcurso del año se elaboraron estudios acerca de la evolución del ejercicio presupuestal institucional 2010 en sus diferentes presentaciones, como son: función, programa, grupo de gasto, partida, ramo y dependencia. Se realizaron presentaciones de estos estudios a la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario, con la finalidad de mantener informados a los representantes de la comunidad universitaria del avance en el ejercicio de los recursos.

Cabe mencionar que el subsidio federal incluye recursos para inversión, que comprenden la adquisición de bienes muebles y obra pública. Para la obtención de recursos en estos rubros se atendieron los lineamientos y disposiciones determinados por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que básicamente se refieren a la obligación de presentar un programa de inversiones que reúna los requisitos de pertinencia, viabilidad, así como costo beneficio e impacto social positivos. Como resultado de esta

gestión se aprobaron recursos por un total de 1 129 millones de pesos para el ejercicio que se reporta, integrados en 21 proyectos de inversión, de los cuales se procedió a realizar el registro de la cartera de inversión y a reportar puntualmente el avance financiero y físico en el sistema de seguimiento de la SHCP y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

En coordinación con la Dirección General de Personal, la DGPO ofreció el curso taller "El Presupuesto en la UNAM" dirigido al personal de confianza que realiza actividades relacionadas con el manejo del presupuesto, en donde se capacitó a un total de 78 personas.

REVISIONES SALARIALES Y CONTRACTUALES

En este rubro se desarrollaron propuestas de incrementos salariales y elaboración de los tabuladores respectivos.

Se participó en la revisión salarial del personal académico, así como en la contractual del personal administrativo de base, preparando estudios y estrategias en los casos con repercusiones presupuestales que permitieron atender de manera oportuna las peticiones sindicales. De este modo se logró ofrecer al personal que labora en la Institución solución a sus demandas y así continuar de manera ininterrumpida con las actividades de la Universidad. Concomitante a esto, se dio trámite ante la SHCP a las ampliaciones al presupuesto para cubrir dichas medidas.

Adicionalmente, como todos los años, se realizaron las gestiones necesarias para cubrir los costos de diversas prestaciones y medidas económicas como: la actualización de los factores de prima de antigüedad, los estímulos al personal, promociones e impuestos, etcétera.

PUESTOS Y ESTRUCTURAS

Con objeto de renivelar y actualizar las cédulas de funciones de algunos puestos administrativos de base, se realizaron estudios técnicos sobre: Auxiliar de Contabilidad, Auxiliar Forense, Técnico Dietista, Auxiliar de Cocina "Z", Oficial de Transporte Especializado (Pumabús), Oficinista de Servicios Escolares, Prefecto, Auxiliar de Laboratorio, Jefe de Laboratorio, Educadora, Profesionista Titulado, Profesionista con Estudios de Posgrado, Jefe de Laboratorio y Técnico de Cómputo, Jefe de Servicio, así como Archivista, Jefe de Sección y Jefe de Oficina del Archivo General, además de la creación del "Guardavidas".

El Manual de Organización de la UNAM fue objeto de una actualización permanente, considerando los cambios y/o modificaciones emitidas en los acuerdos del Consejo Universitario, del Sr. Rector y/o en su caso del Patronato Universitario, para contar con información vigente respecto a las estructuras administrativas y funciones de las entidades y dependencias universitarias, con el fin de servir de consulta y coadyuvar en la toma de decisiones.

Por otro lado, continuó el programa anual para el registro de las 162 estructuras orgánicas de las entidades y dependencias universitarias, con el objeto de mantener el control y la homogeneidad de las estructuras por subsistema, además de la realización de 20 estudios integrales en entidades para determinar los requerimientos de personal por ampliación de su infraestructura.

Igualmente, se realizaron estudios técnicos y de campo para la integración de la estructura administrativa de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización de la UNAM, así como la modificación o ampliación de infraestructura en las facultades de Economía, Derecho, Psicología y de Estudios Superiores Aragón, Iztacala, Zaragoza y Cuautitlán, derivado en esta última de la construcción de los hospitales de Pequeñas Especies y el de Equinos; ranchos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; planteles de la Escuela Nacional Preparatoria; Centro Cultural Universitario Tlatelolco; Coordinación de Servicios Administrativos de los campus Sisal, Juriquilla y Morelia; centros Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales y de Nanociencias y Nanotecnología; institutos de Investigaciones Biomédicas, Ciencias Nucleares y Ciencias Físicas; museos de Geofísica, de la Luz y Universitario del Chopo; Coordinación de Innovación y Desarrollo; direcciones generales de Proveeduría y de Actividades Deportivas y Recreativas, y el Subsistema Jurídico.

Para la elaboración y/o actualización de manuales se brindó asesoría y orientación personalizada a las entidades y dependencias que así lo requirieron, otorgando el registro a 14 manuales de organización y a 4 de procedimientos de actividades sustantivas.

También participó en los estudios de campo necesarios para determinar la procedencia de creación y/o retabulación de puestos solicitados por el STUNAM y/o las entidades y dependencias universitarias.

En lo concerniente al Sistema de Gestión de la Calidad de las Secretarías y Unidades Administrativas de la UNAM, continuó el proceso de control de registro de documentos, a efecto de cumplimentar el requisito 4.2.3 del Manual de Gestión de Calidad relativo al Control de Documentos, en donde la Dirección General de Presupuesto, a través de la Subdirección de Estudios Administrativos, se señala como responsable de dicha actividad.

Finalmente, se atendieron las solicitudes para el análisis de funciones y elaboración del dictamen para la liberación de las plazas de confianza y funcionario impugnadas por el STUNAM.

MOVIMIENTOS DE PERSONAL

En este tema se brindó asesoría permanente a las dependencias y entidades universitarias para el cálculo de los costos que implican los movimientos de personal, siendo éstos un total de 184. Adicionalmente, se efectuó la validación y aprobación semestral de las plantillas del personal de 166 entidades y dependencias de la Institución.

COMISIONES MIXTAS CONTRACTUALES

Con objeto de atender las diversas temáticas de índole jurídico-laboral con repercusiones presupuestales, se participó en las comisiones mixtas permanentes de Evaluación de la Calidad y Eficiencia, de Tabuladores, Transitoria para el Análisis del Personal de Confianza y Transitoria para el Análisis de los Prestadores de Servicio Social.

De igual manera, se colaboró en la revisión de reglamentos de las comisiones mixtas permanentes de Tabuladores, Escalafón, Conciliación, Regularización, y Seguridad e Higiene;

así como en la revisión del Proyecto de Reglamento Interior de Trabajo y en el Proyecto de Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento.

Adicionalmente se llevó a cabo la revisión y análisis de diversos puestos de base, además de participar en mesas de trabajo de diversas entidades y dependencias universitarias.

PARTICIPACIÓN EN CONVENIOS

En el periodo reportado se participó en la revisión y/o actualización de convenios de Condiciones Especiales de Trabajo con repercusión presupuestal de las siguientes entidades y dependencias:

- Dirección General de Obras y Conservación (Talleres Centrales de Conservación).
- Instituto de Astronomía (Observatorio Astronómico Nacional San Pedro Mártir, B.C./Personal Académico).
- Dirección General de Servicios Generales (Proyecto Bicipuma).
- Coordinación de la Investigación Científica (Buques Oceanográficos) DAOP.
- Dirección General de Música (Proyecto OFUNAM) DAOP.

 ω